

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de 31 de agosto del corriente año, ha sido aprobado el pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de la finca sita en Madrid, denominada «Lavadero», aneja al Hospital Provincial, encontrándose de manifiesto el citado pliego en la Sección arriba indicada (García de Paredes, 65), donde puede ser examinado durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse las oportunas reclamaciones; advirtiéndose que no serán atendidas aquellas que pudieran presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 4 de septiembre de 1965.—El Secretario accidental, Juan J. San Martín Casamada.

(G.—3.396)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de reparación del camino de servicio a la presa de embalse del Guadalmellato (Córdoba).

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.288.412,55 pesetas.

La fianza provisional, a 125.768,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de octubre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación

y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además

de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.863) (O.—61.793)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de recargo de piedra y riego asfáltico del camino de servicio del embalse de Rosarito, puntos kilométricos del 3,500 al 6,830 (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.822.770,88 pesetas.

La fianza provisional, a 36.455,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de octubre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado

en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., El Jefe de la Sección, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.864) (O.—61.794)

AYUNTAMIENTOS

EL MOLAR

Se encuentra depositado en este Ayuntamiento una maleta vieja, color marrón, de cartón, conteniendo varias prendas de vestir, entregada por la Guardia Civil de Tráfico, que fué encontrada en la carretera general Madrid-Irún.

La persona que acredite ser dueño de dicha maleta puede pasar a recogerla en las oficinas del Ayuntamiento expresado.

El Molar, a 30 de agosto de 1965.—El Alcalde, Porfirio Madrigal Santiago. (G. C.—4.883) (O.—61.809)

TORREJON DE LA CALZADA

Se expone al público por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, la Prórroga de las Ordenanzas fiscales de 1965, y que han de regir para el próximo año de 1966, y las aprobadas nuevas siguientes.

1.ª Prestación personal y de transportes.

2.ª Servicio de alcantarillado.

3.ª Sobre licencia para construcciones y obras.

Torrejón de la Calzada, a 26 de agosto de 1965.—El Alcalde, Vicente Martín.

(G. C.—4.884) (O.—61.812)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Cuentas generales de los Presupuestos ordinarios, correspondientes a los años de 1961 y 1963.

Cuentas de Administración del Patrimonio y Valores Auxiliares e Independientes de los años 1960 a 1963, ambos inclusive.

Cuentas de Caudales de los años 1959 a 1964, ambos inclusive.

Los referidos documentos pueden ser examinados durante el plazo de quince días, y durante los ocho siguientes se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse.

Villamanrique de Tajo, 27 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.885) (O.—61.811)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Para examen y reclamaciones, si proceden, se hallan expuestos en esta Secretaría por quince días los documentos siguientes:

Proyecto de Presupuesto ordinario para 1966.

Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para el arreglo de diversas calles del pueblo.

Las Ordenanzas municipales para 1966, prorrogadas unas y otras rectificadas.

Expediente de Suplemento de crédito con transferencia núm. 1 del año.

Velilla de San Antonio, 30 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.887) (O.—61.813)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Con la previa autorización de la Superioridad, el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda celebrará subasta pública para el arriendo de los aprovechamientos de pastos de la «Dehesa de Fuentelámparas», de los Propios del Municipio.

El acto tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse los veinte de su exposición del presente anuncio y hora de las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

El aprovechamiento se llevará a efecto: De 1.º de octubre a 31 de marzo, 600 cabezas de lanar.

De 1.º de abril a 31 de julio, 430 de vacuno.

De 1.º de agosto a 30 de septiembre, 460 de cabrío y 213 vacuno.

El precio base del remate es el de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Pliego de condiciones a disposición de los proponentes.

Santa María de la Alameda, a 30 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.890) (O.—61.815)

GALAPAGAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid),

Hace saber: Que transcurridos veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, tendrán lugar en las horas que se indican y plazos las siguientes subastas, significando

que para tomar parte en las mismas será indispensable acompañar a la solicitud justificante de haber ingresado el 5 por 100 del tipo de tasación en la Depositaria de este Ayuntamiento, que se incrementará hasta un 10 por 100 al adjudicatario definitivo:

A las doce horas tendrá lugar la subasta de la finca llamada «El Chopo», de pastos, por año forestal 1965-1966, bajo el tipo de tasación de 3.000,00 pesetas.

A las doce y media tendrá lugar la subasta de la finca llamada «Prado Arroyo San Gregorio», de pastos, por año forestal 1965-1966, bajo el tipo de tasación de 20.000,00 pesetas.

Todos los demás requisitos que son necesarios, así como el modelo de proposición, obran en los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior a las subastas, hasta cuya hora se admitirán los pliegos.

Si alguna de estas subastas quedase desierta, se celebrará la segunda a los diez días, a igual hora, tipo y condiciones.

Galapagar, 31 de agosto de 1965.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta.

(G. C.—4.891) (O.—61.816)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, sito en la calle del General Castaños, número 1, en juicio ejecutivo seguido por «Banco de Bilbao», contra don Jesús Gómez Marcos, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, por segunda vez, una máquina de inyectar plástico, marca «Mateu», con capacidad de veinticinco gramos, accionada a mano y dos máquinas industriales de coser, marca «Singer», a pedal, por el tipo de siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo de tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos, y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado, domiciliado en bloque veintiocho del Barrio del Pilar, portal nueve, piso segundo número cuatro.

Dado en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—40.431)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en providencia dictada en autos de juicio ejecutivo número 100, de 1965, seguidos a instancia de don Manuel Barbero Domínguez, representado por el Procurador señor Aguilar, contra don Teodoro Martín García, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, el siguiente bien:

Un frigorífico de mostrador para bar, marca «Frigema», con motor eléctrico acoplado, con capacidad para trescientas botellas, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de primera instancia nú-

mero dos, de Madrid, sito en la calle General Castaños, número uno, el día treinta de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Servirá de tipo la cantidad de once mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El citado frigorífico se encuentra en poder del demandado don Teodoro Martín García, domiciliado en plaza de Barrio Rey, número cuatro, en Toledo, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Mario Moreno.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Francisco J. Ruiz Ocaña.

(A.—40.425)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco, de esta capital, con prórroga de jurisdicción en el número dos, de la misma, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 394, de 1964, seguidos en este Juzgado a instancia de «Financiera Continental, S. A.», representada por el Procurador señor Martín Palomo, contra don José Rivas Buján, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes:

Un despacho, compuesto de mesa metálica con cinco cajones, dos a cada lado y uno central, con luna de cristal en su parte superior, tres sillas metálicas, tapizadas en plástico color verde y niqueladas, un archivador metálico, con cuatro cajones, dos máquinas de escribir, una marca «Remington» y otra «Hermes», ésta portátil, una mesita metálica auxiliar para la máquina.

Un comedor, compuesto de mesa extensible de madera estilo chipendal, con seis sillas, tapizadas en tela color rojo, trinchero y aparador, todo ello haciendo juego, un tresillo de madera para cinco plazas, tapizado en tela color rojo y haciendo juego con el comedor.

Un frigorífico, marca «Odag», eléctrico, tamaño grande, en funcionamiento.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle General Castaños, número uno, el día veintisiete de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Servirá de tipo la cantidad de veinte mil pesetas en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichos bienes se hallan en poder del demandado don José Rivas Buján en calidad de depósito, que tiene su domicilio en la calle Embajadores, número treinta y cinco, segundo, exterior C, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Mario Moreno.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco J. Ruiz Ocaña.

(A.—40.429)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis accidental, en los autos de juicio ejecutivo número 74, de 1965, a instancia del Procurador señor Reynolds, en nombre de don Jacinto Morán Sánchez-Cabezudo, contra doña María de las Candelas Mateo Calvo y don Manuel San Juan Vélez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente: Un automóvil turismo, marca «Reault», tipo Ondine, motor número 28009 y de bastidor 6087548, de 7 HP., matrícula M-320.008.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que cubra las dos terceras partes; que para tomar parte deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—40.428)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de doña Cecilia Olarte Arana, hija de Lope y de Carmen, natural de Madrid, de estado soltera, que falleció en esta capital el día doce de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, sin otorgar testamento, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo doña María Candelaria, don Pascual y doña Carmen Pilar Josefa Olarte y Arana, y sus dos sobrinos don Juan Ignacio y don José de Olarte y Jauregui, habidos del matrimonio de otro hermano de la causante a la que premurió, llamado don José Olarte y Arana, casado con doña María Francisca Jauregui; y llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, bajo percibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid para publicar en el Boletín Oficial del Estado, de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.435)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado, interinamente Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador don José María Boo Franco, en su propio nombre, contra don Emilio del Castillo Juanes, sobre pago de cantidad; en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, lo embargado a dicho ejecutado, y que es lo siguiente:

Una moto scooter «Vespa», con sidecar, matrícula M-348.636, de 150 c. c. (modelo F), pintada en gris, valorada en ocho mil quinientas pesetas.

Para tal subasta se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes: Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del deudor, que habita en el Camino Viejo de Leganés, número ciento cuarenta y cuatro, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Ceferrino López.—El Juez de primera instancia, Sixto López.

(A.—40.438)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Jesús García Romero, sobre declaración de herederos abintestato de su esposa doña Pilar Donado Prieto, hija de Lorenzo y María Antonia, natural de Milles de la Polvorosa (Zamora), que falleció en esta capital el día dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro; y por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar la muerte sin testar de referida causante, y que reclaman su herencia su mencionado esposo y hermanos de doble vínculo doña Rufina y don José Donado Prieto, y sus hermanos de vínculo sencillo doña Paciencia, doña Angeles y don Esmeraldo Donado Robles, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—40.421)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado y accidental Juez de primera instancia del Juzgado número ocho, de Madrid.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de «Electrolux, Sociedad Anónima», contra don José Luis Huertas Larraga, sobre pago de treinta y tres mil quinientas sesenta pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que se relacionan a continuación, que se encuentran en poder del deudor don José Luis Huertas Larraga, que tiene su domicilio en Bermeo, calle Ibarlucea, número dos, partido de Guernica.

Bienes motivo de subasta

Una cocina «Edesa» mixta, modelo 2/2-10-10, tasada en seis mil trescientas pesetas.

Una lavadora marca «Ter», con bomba, tasada en tres mil quinientas pesetas.

Un armario frigorífico «Edesa», modelo F. 105/3, tasado en la suma de seis mil cuatrocientas pesetas, y

Un televisor marca «Kolster», de diecinueve pulgadas, tasado en la cantidad de quince mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de octubre próximo venidero, a las once horas, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y un mil doscientas pesetas en que han sido tasados pericialmente los indicados bienes muebles.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo expido y firmo en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—40.433)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, y en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de la entidad «Cantó, Sociedad Anónima», contra don Manuel Maure Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Pedro Martín de Hijas, Magistrado - Juez de primera instancia y accidental del número catorce, de la misma; habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos a instancia de «Cantó, S. A.», de este domicilio, defendida por el Letrado don Juan Cantó Iniesta y representada por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Manuel Maure Fernández, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de siete mil trescientas cincuenta y nueve pesetas, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada y hacer trance y remate de los bienes embargados y de los que en lo sucesivo se embarguen, si fuere necesario, como de la propiedad del deudor don Manuel Maure Fernández, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad acreedora «Cantó, Sociedad Anónima», de la cantidad de siete mil trescientas cincuenta y nueve pesetas de principal, importe de las nueve letras de cambio base de la demanda, con más los intereses legales de dicha cantidad desde el día veintisiete de julio del corriente año, y las costas causadas, hasta su completo pago.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Pedro Martín de Hijas.

Y para que sirva de notificación al deudor don Manuel Faure Fernández, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—40.436)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos promovidos por «Hércules Ibérica, S. A.», contra don Francisco Muntané Zaragoza, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación de una máquina para soldar plástico «AEM», de maquinaria electrónica.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinti-

nueve del actual, a las once y media de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que se admitan posturas inferiores a las dos terceras partes de expresado tipo, estando depositado el bien aludido en poder del demandado, con domicilio en Barcelona.

Insértese en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.424)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Matias Malpica González - Elípe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de «Cantó, Sociedad Anónima», contra don Luis Prieto Pérez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al deudor, consistentes en una motocicleta, marca «Vespa», matrícula de Madrid 287.798, de 125 c. c.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticuatro de septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de su tasación, o sean nueve mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercera

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Cuarta

La referida motocicleta se encuentra depositada en poder de don Fernando García Sánchez, vecino de esta capital, calle de Girona, número doce.

Dado en Madrid, veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.434)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número veintinueve, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Banco de Bilbao, S. A., contra don Félix Sánchez González, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

Una máquina combinada, marca «Lume», de un metro cincuenta centímetros, con motor eléctrico de 3 HP.

Una sierra de cinta de setenta centímetros, de la marca «Jaime Argemir», con motor eléctrico de 3 HP.

Una máquina lijadora, de banda, marca «Jaime Argemir», con motor eléctrico de 3 HP, siendo la máquina de siete metros de banda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintitrés de septiembre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintisiete mil pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por

ciento del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de esa cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están depositados en poder del demandado don Félix Sánchez González, domiciliado en Casas Nuevas-Illescas (Toledo), pudiendo ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, P. S., Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental veintuno, Antonio Huerta.

(A.—40.430)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de esta capital, en providencia dictada en treinta del actual mes, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por el Procurador señor Alvarez del Valle, en representación de don Valentin Grande Martín, don Marcelino López Ocampo, don Angel González García, don Alfredo Guede Guede, don Emilio Setién Quintana, don Angel Blanco García y don Carlos Manuel Lage Villa, sobre nulidad de nueve contratos de arrendamiento y otros nueve contratos de subarriendo y otros extremos, referentes a la casa número diez del paseo de los Olmos, de esta capital, contra otros y doña María del Carmen del Pozo Ambles, cuyo domicilio se ignora; y, en su concurrencia, se emplaza a dicha demandada, asistida de su esposo don Luis Piñero de la Sierra, para que en el improrrogable término de nueve días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.

(A.—40.422)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Pedro Martín de Hijas, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número veintitrés, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número noventa y nueve, de mil novecientos sesenta y cuatro, instados por don Alfonso del Rey Cámara, contra «Producciones Cinematográficas M. D., S. A.», se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el precio de su tasación los bienes siguientes:

Un sofá y una butaca tapizada; una mesa con tapa de mármol; un cenicero de pie; un portarevistas metálico; una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 125 espacios, número 682.383; una mesa para máquina de escribir, modelo 626, a juego con dicha máquina; una alfombra cuadrada, amarilla; una cortina de hall; un mostrador librería especial; una mesa metálica modelo 20 T-3, con luna y cerquillo cromado, de 1,40 x 0,80; una mesa metálica modelo 20 C-1, con luna y cerquillo cromado, de 1,20 x 0,75; una mesa metálica de escribir, modelo 626 FH; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 165 espacios, número 661.427; una máquina sumadora a mano, marca «Hispano Olivetti», modelo Resti-Suma, número 108.411.

Un sofá tapizado en rojo; un archivador folio de cuatro cajones, modelo A, de 1,35 de alto, 0,47 ancho y 0,65 fondo; tres sillas giratorias, modelo FL 4-B;

una silla, modelo 201, tubo metálico; una máquina sacapuntas fija; un cuadro Montmartre; una mesa «Involca», modelo reducido R; un juego de cortinas y visillos; un sofá, modelo Rey-3; dos butacas tapizadas a juego con dicho sofá; una mesa de despacho, especial; una pintura; un sillón de cuero; una mesa de centro, tipo bajo, con tapa de mármol, de 1,80 x 0,80; una mesita para el teléfono; un sillón; una mesita de centro; tres cuadros chinos; dos cuadros chinos de madera.

Una lámpara de techo; un cenicero de pie; un aparato de aire acondicionado «Vork», modelo Discover; una papelera; una central, modelo R-4-1, de chapa, pintada al duco en color gris, con dispositivo para la conexión de cuatro secundarios; habla-escucha de chapa en color gris; dos secundarios habla-escucha de chapa color gris, modelo SO-3; un dragón de cera; seis secundarios, modelo 5-601; una moqueta violeta de despacho; un cuadro pintado al óleo, firmado por Juan Manuel, de 2 1/2 x 1 metro, aproximadamente, representando una pareja sentados en el campo.

Tasado todo en ciento treinta y siete mil seiscientos pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintidós de septiembre próximo, a las once de su mañana.

Advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.427)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Miguel Pastor López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Manuel Rodríguez Diéguez, contra otros y los ignorados herederos de don Juan Esteban Sanz, vecino que fué de Matalpino, y los también ignorados herederos de don Anastasio de la Rubia, de la misma vecindad, en los que se ha acordado emplazar a dichos ignorados herederos por medio del presente, a fin de que en el término de nueve días comparezcan en autos y contesten la demanda formulada, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en el lugar y fecha antes indicados. Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.423)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado bajo el número ciento diecisiete, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de «Grife & Escoda, S. L.», representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don José Vela Martín, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, que más abajo se expresan, en las condiciones que a continuación se indican:

Bienes embargados

I

Una cafetera eléctrica de cuatro grupos «Soberana San Marco», modelo Brasilia A. 550.220 v., en perfecto estado de funcionamiento y seminueva, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas.

II

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Jerónimo Salvador Cruz, domiciliado en Madrid, calle de Zurbano, número sesenta y uno.

III

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del día treinta de septiembre próximo, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, cuando menos, del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran también, cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.432)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue proceso de cognición con el número quinientos noventa y tres, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador don Alejandro García Yuste, en nombre y representación de don Juan Miarnau Banús, como apoderado de sus padres doña Dolores Banús Masdeu y don Juan Mianau Ciurana, en contra de doña María Loreto Villanueva Gata, mayor de edad, de estado viuda, cuyo domicilio se desconoce en la actualidad, pero que lo tuvo en el barrio del Pilar, calle treinta y uno, casa A, vivienda tercero-cuarta, y de esta demarcación, por el presente se hace saber a dicha demandada la existencia de este procedimiento, a fin de que en término de seis días improrrogables se persone en el mismo si a su derecho viera convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, haciéndole saber al propio tiempo que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a doña María Loreto Villanueva Gata, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.420)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de don Miguel del Palacio Alonso, contra don Manuel Monterde, sobre reclamación de cantidad.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de referencia, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día diecisiete de septiembre próximo, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un televisor, marca «Anglo», de 23 pulgadas, con elevador reductor de la misma marca, con mesita auxiliar, valorado en once mil quinientas pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en tela color verde, valorado en tres mil quinientas pesetas.

Total tasación, quince mil pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña María Calvo Seco de Herrera, en su domicilio, paseo de Extremadura, número trescientos ocho, del distrito de Carabanchel Bajo, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid-Carabanchel Bajo, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.441)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 61 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de la presente, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita a Francisco García Leal, de diecinueve años de edad, soltero, camarero, hijo de Francisco y de Juana, natural de Novelda (Alicante) y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, y que tuvo su domicilio en calle Licurgo, núm. 13, para que como denunciado comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de los de Madrid, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 11 de septiembre del año actual, a las nueve veinticinco horas, para la celebración del juicio de faltas número 299, de 1965, que se sigue en su contra por estafa, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.399)

JUZGADO NUMERO 19

Kenneth Whitney, de nueve años de edad, hija de Teresa y de Kenneth, natural de Limestone (EE. UU.), que estuvo domiciliada en la calle de Orense, número 49, primero C, y que el día 14 de enero próximo pasado resultó mordida por un perro, con su representante legal, y como perjudicada, comparecerán el próximo día 14 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el núm. 34, de 1965, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—2.448)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36